



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 10 de noviembre de 2021.	ORDEN No.: OC/212/2021
REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE PLACAS FOTOGRÁFICAS EN VINIL PARA EXPOSICIONES EN EL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DR. DAVID J. GUZMÁN"	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	42	Unidad	Placas fotográficas en vinil impreso más laminado mate 1.22 x 1.85 INSTALADO EN LAS BASES METÁLICAS QUE POSEE EL MUSEO.	\$ 65,00	\$ 2.730,00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 2.730,00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La Dirección Nacional de Museos y Salas de Exposición, a través del Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, está coordinando las exposiciones itinerantes para conmemorar el Bicentenario de la Independencia, Las cuales estarán exhibidas para el público, a la intemperie, durante 6 meses en el MUNA y en el Parque Cuscatlán. El material debe ser resistente a las inclemencias del tiempo y al tráfico del público que la observe.

FINANCIAMIENTO: GOES

GARANTIA: cambio de los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación o se encuentren en mal estado, entre otros.

TIEMPO DE ENTREGA: 7 días hábiles, los cuales iniciarán el día posterior hábil a la fecha que el suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado en Avenida La Revolución, Colonia San Benito, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, en fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: Lic. Jesús Benítez, Museógrafo, Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3750 con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: YOLANIS RAMOS

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

NetMo

[Redacted]

M. J. P.

15 de noviembre 2021.



NetMO^{air}

in law but e

